

***Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg)***

(el "Fondo")

Sociedad Gestora: Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A.

145, rue du Kiem, L-8030 Strassen

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo B-28.121

**IMPORTANTE: Este documento requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda o pregunta referente al contenido del mismo, le recomendamos que solicite asesoramiento profesional independiente. A menos que se indique lo contrario en este documento, todos los términos usados en él tienen el mismo significado que el atribuido en el folleto del fondo pertinente.**

4 de abril de 2011

Estimados Partícipes de

Legg Mason Global Equity Fund  
Legg Mason US Growth and Value Fund  
(los "Subfondos")

Al no haberse alcanzado el quórum exigido del 50% de las participaciones en circulación en cada una de las Juntas de Partícipes celebradas en primera convocatoria el 1 de abril de 2011, se procedió a aplazar dichas Juntas y se convocará una segunda Junta de Partícipes con respecto a cada Subfondo el 19 de abril de 2011, a las 11.00 h (hora de Europa Central) en el domicilio social de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

---

**Resolución única**

Aprobación de las fusiones de los subfondos antes reseñados de Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg) (los "Subfondos absorbidos"), gestionados por la Sociedad Gestora, con domicilio social en Luxemburgo, con los subfondos de Legg Mason Global Funds Plc (los "Subfondos receptores"), sociedad con domicilio social en Irlanda, según se indica en el cuadro que figura a continuación,

<b>Subfondos absorbidos de Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg)</b>	<b>Subfondos receptores de Legg Mason Global Funds Plc</b>
Fusión de Legg Mason Global Equity Fund	con Legg Mason Batterymarch Global Equity Fund
Fusión de Legg Mason US Growth and Value Fund	con Legg Mason ClearBridge US Appreciation Fund

así como la posterior cancelación de todas las participaciones existentes de los Subfondos absorbidos por la emisión de acciones de los Subfondos receptores a favor de los partícipes de los Subfondos absorbidos, en función del ratio de canje entre los valores liquidativos de las clases pertinentes de participaciones de los Subfondos absorbidos y las correspondientes clases de acciones de los Subfondos receptores, con efecto el 10 de junio de 2011.

En la junta celebrada de cada Subfondo absorbido se votará a favor o en contra de la fusión del Subfondo absorbido en cuestión con el correspondiente Subfondo receptor de Legg Mason Global Funds Plc (según lo indicado en la tabla anterior), pero no se deliberará sobre las fusiones de los demás Subfondos absorbidos.

---

Las Juntas estarán válidamente constituidas y deliberarán con plena validez sobre los asuntos recogidos en el orden del día con independencia del número de Participaciones que estuvieran representadas.

Para la aprobación de las resoluciones es necesario el voto favorable de más de dos tercios de los votos emitidos.

Todos los Partícipes tienen derecho a asistir y votar en la Junta, así como a nombrar a un apoderado para que asista y vote en su lugar. El apoderado no tiene por qué ser un partícipe del Fondo. Si no puede asistir personalmente a esta junta, le rogamos que envíe debidamente fechado y firmado el formulario de delegación de voto adjunto a Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A., 145 rue du Kiem, L-8030 Strassen, Gran Ducado de Luxemburgo, a la atención de John Alldis antes de las 17.00 h (hora de Europa Central) del 15 de abril 2011.

Por orden del Consejo de Administración.



**Anexo**

**Formulario de delegación de voto**

Yo/Nosotros, el/los abajo firmante(s) \_\_\_\_\_,  
como titular(es) del número indicado de participaciones del/de los subfondo(s) marcado(s) a  
continuación:

<b>Nombre del subfondo</b>	<b>Número de participaciones</b>
Legg Mason Global Equity Fund	
Legg Mason US Growth and Value Fund	

(por favor, indique el número de participaciones que mantiene(n) del/de los correspondiente(s)  
subfondo(s) en la(s) casilla(s) que corresponda(n))

cada uno de ellos un subfondo de LEGG MASON GLOBAL FUNDS FCP (LUXEMBOURG) (el  
"Fondo"), con respecto a las participaciones que mantengo/mantenemos en el registro del Fondo  
o a través de un apoderado, por el presente otorgo/otorgamos irrevocablemente un poder de  
representación a favor de<sup>1</sup> \_\_\_\_\_ o del Presidente de  
la Junta Extraordinaria con plenos poderes de sustitución, para representarme/representarnos en  
la Junta Extraordinaria de Partícipes del/de los subfondo(s) antes mencionado(s) que se  
celebrará el 19 de abril a las 11.00 h (hora de Europa Central) en el domicilio social de Legg  
Mason Investments (Luxembourg) S.A., la sociedad gestora del Fondo, así como en cualquier  
segunda convocatoria de la misma al objeto de deliberar sobre el asunto recogido en el orden del  
día siguiente<sup>2</sup>:

Aprobación de las fusiones de los subfondos antes reseñados de Legg Mason Global Funds FCP  
(Luxembourg) gestionados por la Sociedad Gestora, con domicilio social en Luxemburgo, con los  
subfondos correspondientes de Legg Mason Global Funds Plc (el "Subfondo receptor"), sociedad  
con domicilio social en Irlanda, según se indica en el cuadro que figura a continuación,

<sup>1</sup> Por favor indique el nombre completo de su apoderado en las juntas. Si no se indica ningún nombre, actuará como  
apoderado el Presidente de la respectiva junta. El apoderado no tiene por qué ser un partícipe del Fondo. La  
cumplimentación y devolución de este formulario no impedirá que los partícipes asistan y voten en persona en la  
junta en el caso de que decidan hacerlo en un momento posterior.

<sup>2</sup> Este formulario se utilizará para emitir un voto a favor o en contra de la siguiente resolución, en su caso, lo cual se  
indicará marcando la casilla que corresponda adjunta más abajo. En caso no marcarse ninguna casilla, el titular del  
poder de representación está facultado para emitir votos en el sentido que considere oportuno.

Subfondos absorbidos de Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg)	Subfondos receptores de Legg Mason Global Funds Plc	A favor	En contra <sup>3</sup>
Fusión de Legg Mason Global Equity Fund	con Legg Mason Batterymarch Global Equity Fund	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fusión de Legg Mason US Growth and Value Fund	con Legg Mason ClearBridge US Appreciation Fund	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

así como la posterior cancelación de todas las participaciones existentes del Subfondo absorbido por la emisión de acciones del Subfondo receptor a favor de los partícipes del Subfondo absorbido, en función del ratio de canje entre los valores liquidativos de las clases pertinentes de participaciones del Subfondo absorbido y las correspondientes clases de acciones del Subfondo receptor, con efecto el 10 de junio de 2011.

El titular-apoderado podrá asistir expresamente a cualquier junta aplazada que tenga el mismo orden del día, en el caso de que en la primera junta celebrada con plena validez le resulte imposible participar en todas las deliberaciones, emitir un voto sobre una resolución relacionada con el orden del día de dicha junta y, a los efectos señalados anteriormente, aprobar y firmar los documentos legales y las actas, designar a un sustituto y, en general, hacer todo aquello que resulte legítimo, necesario o conveniente para la implantación de este formulario de delegación de voto, comprometiéndose a su ratificación, de conformidad con los requisitos de la ley luxemburguesa.

El presente poder de representación conservará su vigencia si las Juntas Extraordinarias quedan aplazadas por cualquier motivo.

Rogamos devuelva el presente poder de representación debidamente firmado y fechado a Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A., 145 rue du Kiem, L-8030 Strassen, Gran Ducado de Luxemburgo, a la atención de John Alldis, o envíelo por fax al (+) 352 24 69 41 41 como muy tarde hasta las 17.00 h (hora de Europa Central) del 15 de abril de 2011.

Otorgado en \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de 2011

Firma autorizada<sup>4</sup> \_\_\_\_\_ Número de cuenta \_\_\_\_\_

<sup>3</sup> En las Juntas Extraordinarias celebradas de cada Subfondo absorbido se votará a favor o en contra de la fusión del Subfondo absorbido en cuestión con el correspondiente Subfondo receptor de Legg Mason Global Funds Plc (según lo indicado en la tabla anterior), pero no se deliberará sobre las fusiones de los demás Subfondos absorbidos. Por lo tanto, sólo puede utilizar este formulario para votar con relación a la fusión del Subfondo absorbido pertinente del cual es usted partícipe.

<sup>4</sup> Por favor inserte encima de la(s) firma(s) las palabras manuscritas: "Válido como poder de representación". No es necesario que la(s) firma(s) sea(n) legalizada(s) ante notario.